Sesion del 17 de Junio de 1875

Presidente-Eguia
Aranguren
Atteche
Esterripa
Larrea
Asula
Azcarate
Narvaiza
Villar

En la Sala Consistorial de la N. y L. villa de Vergara á diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron á sesion ordinaria los Sres del márgen, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma.

Abierta que fué por el Sr. Presidente, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

La Corporacion selló con su aprobacion el remate de la provision de carne para el primero trimestre, verificado por José Antonio Larrasola el dia 13 del corriente.

Se eximió del servicio sedentario al Heroe Juan Bautista de Ascasibar, por su incapacidad física.

Habiendo quedado vacantes algunos puestos en la Oficialidad, Sargentos y cabos de la 1ª compañía de fixos de esta villa, se hicieron nuevos nombramientos con sujecion á la propuesta hecha por el Capitan, quedando organizado el cuadro en la forma siguiente:

Capitan: D. Fenancio Iturmino.
Teniente: " Sebastian Jauregui.
Sub-Teniente " Pablo Eguia.
Id " Pascual Abaztegui.
Sargento 1º: Santiago Larrañaga.
Id 2º: José Amiano.
Id 2º: José Miguel Gallaztegui.
Cabo 1º: Ignacio Alberdi.
Id 1º: José Manuel Gabilondo.
Id 1º: Ignacio Escabgorta.
Id 1º: Raimundo Puig.
Id 2º: José Olavarria.
Id 2º José J. Araudo.
Id 2º: Martin Alberdi.
Id 2º: Benecerio Alberdi

De la misma manera se completó el personal de la 2ª compañía, en cuanto á las plazas que debe nombrar este Ayuntamiento, de la manera siguiente:

Teniente: Felipe Larrañaga.
Sub-teniente: José Miguel Iraunguen
Sargento 1º: Julian Uribesalgo
Id 2º: Domingo Unamuno
Cabo 1º: Juan José Garate
Id 1º: Judn José Aguirre
Id 2º: Valentin Urcelay
Id 2º: José Mª Iraegui

Vista la solicitud de Bernardo Vitiano, natural de Horbea, provincia de Lugo, de oficio afilador; que pretende establecerse en esta villa y empadronarse en ella como vecino, se acordó acceder á su deseo, quedando sugeto al pago de la cuota establecida para estos casos y á levantar las cargas vecinales.

Dióse lectura á un oficio de D. José Sotero de Echeverria, administrador del Real Seminario Vasco-Navarro de esta villa al que acompaña las cuentas de gastos durante el segundo trimestre de este año de los dos seminaristas D. Estanislao de Laña y D. Andrés Cortázar agraciados con la beca de Escoza y observándose que en ellas se cargan las dietas ó pensiones de dichos Colegiales á razon de ocho reales diarios á contar desde 1º de Octubre último se acordó devolver dichas cuentas al Sr. Echeverria manifestándole que el Ayuntamiento únicamente se comprometió anticipar el coste de la ropa y demás efectos del uso personal de dichos agraciados, segun acuerdo tomado en sesion de 1º de Abril próximo pasado pero nó al de la pension de los mismos, la cual por otra parte no ha sido reclamada hasta ahora ni de ella se hizo mencion al tiempo en que el Ayuntamiento puso el Seminario á disposicion del Ilmo Sr. Obispo de Urgel á pesar de hallarse en él los mencionados jóvenes cuando tuvo lugar la entrega del edificio; y finalmente que rectificadas dichas cuentas se espida libramiento á favor del mencionado administrador por los Nos trescientos setenta y cuatro y ochenta y cinco cénts importe de los gastos que tomó á su cargo la Corporacion.

Con tanto se terminó la sesion que firma el Sr. Presidente, de que doy fé yo el Escribano

Ante mí
Manuel de Arrate

Fé Joaquin de Laña